



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTO:

En La Haya:

ORIANE MAILLET
JEFA DE COMUNICACIONES
Coalición por la CPI
Tel: (+31) 70 311 10 82
maillet@coalitionfortheicc.org

En Lima:

FRANCESCA VARDA
COORDINADORA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS
Coalición por la CPI
Tel: (+51) 1-2027194
varda@coalitionfortheicc.org

En Nueva York:

MICHELLE REYES MILK
OFICIAL DE ENLACE PARA LAS AMÉRICAS, ASIA Y EL PACÍFICO
Coalición por la CPI
Tel: (+1) 646-465-8520
reyes@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

4 de abril de 2011

**La Coalición global solicita a Granada y las Bahamas unirse a la Corte
antes de las próximas elecciones de la CPI**

*Aún quedan cuatro países para consolidar el compromiso de la Comunidad del Caribe
con la justicia y los derechos humanos*

Nueva York, 4 de abril, 2011 – Hoy, la Coalición por la Corte Penal Internacional les pidió a Bahamas y a Granada ratificar y adherir, respectivamente, al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) lo antes posible. Si Granada y las Bahamas se unen a la CPI, consolidarán la representación de la región del Caribe ante la Corte y reafirmarán su compromiso con la justicia internacional y los derechos humanos, según expresó hoy la Coalición.

En una carta enviada a estos dos Estados caribeños, la Coalición – una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de

guerra y crímenes de lesa humanidad- solicitó a los gobiernos de las Bahamas y Granada hacer lo necesario para unirse lo antes posible a la CPI.

“Los gobiernos de la región del Caribe deben reconocer que adherir al sistema del Estatuto de Roma es un avance muy importante que les permitirá proteger a sus ciudadanos de la impunidad, las violaciones masivas a los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad y agresión”, dijo William R. Pace, Coordinador de la Coalición.

Por otro lado, la Coalición también insistió en la importancia de las próximas elecciones judiciales de la CPI programadas para diciembre de 2011 que incorporarán a 6 nuevos jueces y, por segunda vez en la historia, a un nuevo Fiscal de la CPI. “Al unirse a la CPI, Bahamas y Granada no sólo seguirán demostrando el compromiso de la región con esta histórica institución, sino que serán capaces de nominar y elegir candidatos para estas elecciones, favoreciendo la diversidad geográfica del tribunal”, declaró Pace.

Luego de la reciente ratificación de Santa Lucía en agosto de 2010, sólo 4 Estados del CARICOM han ratificado el Estatuto: las Bahamas, Granada, Jamaica y Haití. “Una sólida membresía caribeña en la Corte Penal Internacional sería una poderosa demostración a nivel regional de nuestro serio compromiso con los derechos humanos, la lucha mundial contra la impunidad y la búsqueda de justicia”, expresó el Juez Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia en *The Gleaner*, un periódico líder de Jamaica.

Los Estados del Caribe desempeñaron un rol central en la creación y establecimiento de la CPI. En 1989, durante la 44° Asamblea General de las Naciones Unidas, Trinidad y Tobago presentó la temática del establecimiento de una corte penal internacional para su consideración en la Asamblea. Esta moción – que reunió el apoyo de varios Estados, entre ellos todos los Estados del CARICOM – resultó finalmente en una resolución consensuada que pidió por la creación de una corte penal internacional.

Antecedentes: *La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Con la ratificación de Moldavia, Bangladesh, Seychelles y Sta. Lucía en 2010, el número de Estados Partes a la CPI ha llegado a 114, más de la mitad de las naciones del mundo. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente quince órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras, la República de Corea y Palestina.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más duras para brindar justicia a las

víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org

###